

1 IDENTIFICACIÓN PERSONAL

Concejal/a: María Reyes Maroto Illera

Grupo Político: Grupo Municipal Socialista de Madrid

2 ÓRGANO Y SESIÓN EN EL QUE SE PREVÉ QUE SE VA A SUSTANCIAR LA INICIATIVA

Órgano: Pleno

Fecha sesión: 26/05/2026

Tipo de Sesión: Ordinaria

3 TIPO DE INICIATIVA

- | | | | |
|--|--|---|---|
| ☐ Comparecencia | ☐ Declaración Institucional | ☐ Interpelación | ☐ Moción de urgencia |
| ☐ Pregunta | ☒ Proposición | ☐ Ruego | ☐ Otros |
| ☐ Apartado PRIMERO* | ☐ Apartado SEGUNDO* | ☐ Apartado CUARTO* | |

4 CONTENIDO DE LA INICIATIVA

La prioridad nacional incluida en los acuerdos de gobierno entre PP y Vox en Extremadura y Aragón está poniendo en evidencia un modelo de país que apuesta por la división, con dos clases de ciudadanos, de primera y de segunda, distinguidos por su lugar de nacimiento, dejando a la población inmigrante, solo por el hecho de serlo, expuesta a la pobreza, la exclusión y la vulnerabilidad absoluta. Un modelo que supone un retroceso hacia una España aislada y encerrada en sí misma, justo lo contrario del modelo abierto y conectado con Europa y el mundo que tenemos actualmente y que defendemos desde el PSOE.

Lo que PP y VOX llaman prioridad nacional es, en realidad, una discriminación que viola el principio de igualdad recogido en el artículo 14 de la Constitución Española, que contradice la Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea y que los tribunales han bloqueado de forma sistemática cuando se ha intentado aplicar. Es una propuesta de exclusión institucionalizada que daña la cohesión social y la convivencia en nuestro municipio.

Con el Real Decreto 316/2026, de 14 de abril, el Gobierno de España ha dado un paso de justicia regularizando a personas que ya están aquí, que ya trabajan aquí y que ya son parte de nuestra sociedad. Frente a ello, PP y Vox han optado por convertir a esas personas en arma arrojada, utilizando la desinformación, el miedo, el odio y la exclusión como herramientas políticas. Sus pactos de gobierno son pactos de supervivencia política, ilegales, inmorales y excluyentes, que anteponen los sillones a las necesidades reales de la gente.

Los y las socialistas madrileños tenemos una visión clara de lo que significa nuestra prioridad nacional: la paz frente a la guerra, el empleo frente al paro, la sanidad pública universal, la educación pública como palanca de igualdad, el Sistema Nacional de Dependencia, los servicios sociales, la revalorización de las pensiones, la vivienda digna como derecho y no como negocio, la justicia social como columna vertebral de una sociedad que

AL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO, PARA EL PRESIDENTE DEL PLENO O DE LA COMISIÓN CORRESPONDIENTE

* Se entienden referidos a la clasificación de los distintos tipos de iniciativas que realiza la Resolución del Tercer Teniente de Alcalde, de 16 de diciembre de 2016, apartado PRIMERO (Proposiciones no normativas sobre materias dentro de la competencia del Pleno), SEGUNDO (Proposiciones no normativas que versen sobre materias competencia de otros órganos distintos al Pleno del Ayuntamiento), CUARTO (Proposiciones de los grupos políticos y de los concejales que interesen del equipo de Gobierno modificación de un texto normativo).

funciona.

El Grupo Municipal Socialista está trabajando por un Madrid que avance con justicia social, en el que todos los vecinos y vecinas son tratados, con igualdad, con la misma dignidad tengan el pasaporte que tengan. Porque se comienza por la exclusión de la migración y se continúa con otros grupos sociales: las mujeres, las personas LGTBI o aquellos que menos tienen. No se puede institucionalizar la discriminación.

Por todo lo anterior, y en aplicación del artículo 80 y siguientes del Reglamento Orgánico del Pleno, el Grupo Municipal Socialista presenta para su aprobación la siguiente:

PROPOSICIÓN

1. Instar al gobierno municipal a defender los derechos fundamentales de todas las personas del municipio independientemente de su nacionalidad y lugar de origen del que procedan y a rechazar cualquier iniciativa política que intente excluir a una parte de la sociedad y pueda generar algún tipo de discriminación.
2. Instar al gobierno municipal a desarrollar programas que favorezcan la inclusión social de las personas migrantes que se van a regularizar de forma extraordinaria gracias al Real Decreto 316/2026 del 14 de abril aprobado por el Gobierno de España y promuevan su participación económica, social, cultural y política, en condiciones de igualdad de trato.

5 DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA

6 FIRMANTE

En Madrid, a 14 de Mayo de 2026

Firmado y Recibido por

Iniciativa presentada por el/la Portavoz de Grupo María Reyes Maroto Illera con número de identificación

AL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO, PARA EL PRESIDENTE DEL PLENO O DE LA COMISIÓN CORRESPONDIENTE

* Se entienden referidos a la clasificación de los distintos tipos de iniciativas que realiza la Resolución del Tercer Teniente de Alcalde, de 16 de diciembre de 2016, apartado PRIMERO (Proposiciones no normativas sobre materias dentro de la competencia del Pleno), SEGUNDO (Proposiciones no normativas que versen sobre materias competencia de otros órganos distintos al Pleno del Ayuntamiento), CUARTO (Proposiciones de los grupos políticos y de los concejales que interesen del equipo de Gobierno modificación de un texto normativo).